



**ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2024EROR57M).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es), directamente a través [iaarecaudacion.aragon.es](http://iaarecaudacion.aragon.es) o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2024EROR57M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Albalatillo	Huesca	2022	1 Semestre - 2 Semestre
Alberite de San Juan	Zaragoza	2022	1 Trimestre - 4 Trimestre
Albero Alto	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Albero Bajo	Huesca	2023	Anual
Alcañiz (Puigmoreno)	Teruel	2023	3 Trimestre - 4 Trimestre
Ayerbe (Fontellas y Losanglís)	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Azlor	Huesca	2023	Anual
Bailo	Huesca	2022	Anual
Bárboles	Zaragoza	2023	1 Semestre
Blecua y Torres	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Burbáguena	Teruel	2023	Anual
Castejón del Puente	Huesca	2023	Anual
Castellote	Teruel	2024	1 Semestre
Castiello de Jaca	Huesca	2023	1 Cuatrimestre - 3 Cuatrimestre
Chalamera	Huesca	2023	Enero - Diciembre
Chodes	Zaragoza	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Colungo	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Cubel	Zaragoza	2023	1 Cuatrimestre - 3 Cuatrimestre
Fayón	Zaragoza	2024	1 Bimestre - 3 Bimestre
Fayos, Los	Zaragoza	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Fiscal	Huesca	2023	Anual
Fonz (Cofita)	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Igriés (Yéqueda)	Huesca	2023	1 Semestre
Isuerre	Zaragoza	2022	Anual

Lanaja (Orillena y Cantalobos)	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Lanzuela	Teruel	2023	Anual
Mediana de Aragón	Zaragoza	2023	3 Trimestre - 4 Trimestre
Mirambel	Teruel	2023	Anual
Monterde	Zaragoza	2022	1 Trimestre - 4 Trimestre
Montón	Zaragoza	2023	1 Trimestre - 4 Trimestre
Peralta de Alcofea (Lagunarrota y Tormillo, El)	Huesca	2023	1 Semestre - 2 Semestre
Peralta de Calasanz	Huesca	2023	Anual
Piedrafita de Jaca	Huesca	2023	Anual
Plou	Teruel	2023	Anual
Senés de Alcubierre	Huesca	2023	Anual
Sisamón	Zaragoza	2022	Anual
Tauste (Sancho Abarca y Santa Engracia)	Zaragoza	2024	1 Trimestre - 2 Trimestre
Teruel (Castralvo, Caudé y Villaspesa)	Teruel	2024	1 Trimestre - 2 Trimestre
Torralba de Aragón	Huesca	2023	Anual
Tronchón	Teruel	2023	Anual
Vencillón	Huesca	2023	1 Semestre
Vicién	Huesca	2023	Anual
Villafeliche	Zaragoza	2023	1 Trimestre - 4 Trimestre
Villanueva de Jiloca	Zaragoza	2022	Anual